

DILIGENCIA RECTIFICATIVA MEMORIA JUSTIFICATIVA

EXPEDIENTE: CONTR 2024 703727

OBJETO: 00080/ISE/2024/CO SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR AL CDPEE SANTO ÁNGEL DE CÓRDOBA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EXCLUSIVAMENTE CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 64.537,28 €

Porcentaje IVA: No sujeto a IVA conforme Resolución de la Dirección General de Tributos del 11 de abril de 2023 (REF DG Tributos: 202207994).

Importe IVA: 0 €

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 64.537,28 €

VALOR ESTIMADO: 64.537,28 €

Con fecha 5 de septiembre de 2024 se firma memoria justificativa para la contratación del servicio denominado 00080/ISE/2024/CO SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR AL CDPEE SANTO ÁNGEL DE CÓRDOBA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS.

Advertido error en el párrafo tercero de la página 2 del referido documento, se rectifica en el siguiente sentido:

Donde dice:

El órgano de contratación que actúa en nombre de la Agencia Pública Andaluza de Educación por delegación es la persona titular de la Gerencia Provincial de la Provincia de (INDICAR), por Resolución de la Dirección General de la Agencia, de 16 de febrero de 2018, por la que se delegan competencias en los titulares de las Gerencias Provinciales (BOJA nº 38 de 22 de febrero de 2018).

Debe decir:

El órgano de contratación que actúa en nombre de la Agencia Pública Andaluza de Educación por delegación es la persona titular de la Gerencia Provincial de la Provincia de Córdoba, por Resolución de la Dirección General de la Agencia, de 16 de febrero de 2018, por la que se delegan competencias en los titulares de las Gerencias Provinciales (BOJA nº 38 de 22 de febrero de 2018).

En virtud del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se efectúa dicha corrección que queda incorporada al expediente de contratación a los efectos oportunos.

EL ADMINISTRADOR DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS

MERINO LOZANO RAFAEL - 30526300X MERINO LOZANO		11/09/2024 14:09:13	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw8LPZ4lTj27uwlWdwktxfccw	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	